

Envejecer con Derechos

**Boletín de la Coordinación Regional de Organismos de la Sociedad Civil
de América Latina y el Caribe sobre Envejecimiento y Vejez - CORV**

Boletín CORV Nº 6

Año 1 - Octubre de 2009

*La Coordinación Regional de Organismos de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe sobre Envejecimiento y Vejez - CORV, es una **RED** de organizaciones de diferente naturaleza, interesada en promover la defensa y protección de los derechos de las personas de edad. Ha venido desarrollando acciones desde 1998, y sus integrantes son representantes de ONG, Fundaciones, Organizaciones de adultos mayores, universidades y corporaciones de: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Perú, Paraguay, República Dominicana, Uruguay.*

¡Únase a la causa!

Nuestra tarea terminará sólo en el momento en que todas y cada una de las personas mayores de 60 años de América Latina y el Caribe, y del mundo, sea respetada como persona y pueda disfrutar de sus derechos!

La Responsabilidad política de la Sociedad Civil

El concepto de “responsabilidad política de la sociedad civil” no es nuevo. Por lo menos es utilizado en el trabajo de género, pues históricamente las mujeres, han tenido que sufrir el problema de la violación permanente de sus derechos. Actualmente, por fortuna, también se reconoce que hay violación de los derechos de las personas de edad. Es irónico pensar que el sólo reconocimiento pueda llegar a ser un hecho afortunado. Pero en efecto lo es, en relación con el grado de invisibilización que han tenido que padecer durante muchos años. De hecho, aún hoy, en su mayoría, quienes trabajan temas como derechos humanos, género, familia, desplazamiento, entre otros, en general no incluyen en sus propósitos ni a las personas de edad, ni al envejecimiento como tema transversal.

Ahora bien, no sobra recordar que hace diez años, cuando se celebraba el “Año Internacional de las Personas de edad”, la referencia más importante en términos de derechos eran los principios de la Naciones Unidas. Por eso, se puede decir que el camino apenas comienza. Además de analizar cuidadosamente lo que significa hablar de derechos humanos y vejez, está la cuestión política, pues hacer referencia a dicho tema, a pesar de su aparente aceptación, genera controversias como las relacionadas con los costos de atención en salud y protección social, entre otros, frente a la discrecionalidad del manejo de recursos por parte de los Estados de acuerdo con las prioridades. Y las personas de edad siguen siendo las últimas en la escala. Entre más longevas, peor aún. Baste ver como ejemplo la discusión sobre las pensiones.

En realidad, el meollo del asunto está en la falta de voluntad política de los gobernantes y otros actores claves, frente a un grupo poblacional que siguen considerando un problema, en la medida en que no representa una inversión sino un gasto, y aún más, una pérdida.

En este orden de ideas, pensar en la responsabilidad política significa delimitar claramente las respectivas funciones. La sociedad civil tiene, sobre todo, un compromiso con las personas de edad **-que sin lugar a dudas son parte suya-** con el fin de desarrollar estrategias para la exigibilidad de los derechos. Así mismo, la vigilancia y control frente a los gobiernos, puesto que es el Estado el responsable de garantizarlos, respetarlos y hacerlos respetar. Implica, desde luego un proceso de organización para convertirse en un verdadero interlocutor. En esa medida, la autonomía de la organización de la sociedad civil, es un requisito insoslayable, e irrenunciable; es inaceptable, por ejemplo, que algunos mandos medios de instituciones estatales se abroguen el derecho de decidir cual sociedad civil consideran válida.

Solo con esta diferenciación clara de lo que corresponde a cada uno, puede aceptarse que “garantizar el disfrute de los derechos” es responsabilidad de todos. *mmh*



**Reunión Regional de organismos de la
Sociedad Civil de América Latina
y el Caribe**

**SOCIEDAD CIVIL +10: APORTES Y
DESAFÍOS AL DESARROLLO
DE LAS PERSONAS MAYORES
Santiago DE Chile
1 y 2 de octubre de 2009**



Como parte de la Celebración del “Día Internacional de las Personas de Edad” que cada año se conmemora el 1º de octubre, se dio comienzo a las dos jornadas de trabajo con la participación de personas adultas mayores, líderes de asociaciones y organizaciones de base, dirigentes de redes nacionales, representantes de ONG’s, organismos de iglesias, organismos privados, universidades y demás organizaciones de la sociedad civil de América Latina y El Caribe.

Dichos representantes provenían de países como Argentina, Brasil Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Honduras, México Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

Con el ánimo de reiterar la importancia de los resultados obtenidos en la reunión, se retoman en este número del boletín, los puntos más importantes, no sin antes invitar a nuestros lectores, para que conozcan todo el documento, lo analicen y se integren en este trabajo, en el que todavía hay mucho por hacer.

ENVEJECER CON DERECHOS

“PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS
DE LA SOCIEDAD CIVIL DE
AMERICA LATINA Y EL CARIBE”

INTRODUCCION

TITULO I: NUESTRA ESTRATEGIA REGIONAL

- I. CONSTATAIONES DE LA REALIDAD
- II. PROPUESTA DE PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS COMUNES REGIONALES.

TITULO II: NUESTRAS DEFINICIONES DESDE
1999 A 2009 COMO SOCIEDAD CIVIL.

DESAFÍOS INMEDIATOS

APROBACION Y ADHESION

Documento Final de la Reunión Regional de Organismos de la Sociedad Civil de América Latina y El Caribe sobre Envejecimiento: Sociedad civil +10: Aportes y desafíos al desarrollo de las personas mayores

El Documento Final de la Reunión Regional de Organismos de la Sociedad Civil de América Latina y El Caribe sobre Envejecimiento...

Fue discutido y aprobado por aclamación, contando con la presencia de representantes de ciento treinta y siete (137) Organizaciones e Instituciones, procedentes de quince (15) países de la Región.

A continuación presentamos algunos apartes:

Introducción

- Por más de 10 años hemos desarrollado acciones de promoción y apoyo a la organización de personas mayores, generado y liderado acciones en red a favor del envejecimiento, y participado de las reuniones internacionales convocadas por los organismos del Grupo Interinstitucional sobre Envejecimiento.

...En la presente Reunión Regional acordamos emprender nuevas tareas comunes... formuladas en la modalidad de Principios y Estrategias... elaboradas, discutidas y consensuadas como un plan de acción común.

...Afianzamos nuestro rol como sociedad civil aportando a la construcción de una sociedad para todas las edades, y a la vez exigimos a los gobiernos el cumplimiento de su obligación de garantizar el disfrute de los derechos.

Asumiendo lo acordado en las reuniones y seminarios regionales de los años 1999, 2001, 2002, 2003 y 2007, reafirmamos las recomendaciones hechas a los organismos internacionales y a los gobiernos de la región.

De manera especial, reiteramos lo planteado en la Carta de Brasilia, integrado en la Declaración de Brasilia, especialmente los puntos 21 al 27, entre los cuales:

> Exigimos incluir a las personas adultas mayores en los procesos de elaboración y evaluación de políticas públicas;

> Solicitamos que la ONU designe un relator especial de derechos humanos y se elabore la Convención sobre los derechos de las personas de edad.



TITULO I: NUESTRA ESTRATEGIA REGIONAL

I. CONSTATAACIONES DE LA REALIDAD

- Acelerado aumento de la población mayor de 60 años en América Latina y El Caribe: en promedio 15% para el año 2025, 24,3% para el 2050 (proyecciones de CELADE)

- Aumento de la longevidad en condiciones

de pobreza; evidencia el incremento de problemas asociados a factores económicos, sociales, políticos y culturales, manifestándose en postraciones, demencias, y otras alteraciones físicas y mentales.

- El incremento de las condiciones de pobreza en las personas adultas mayores, asociado a condiciones de alimentación deficitaria, se acentúa mayormente en la situación de las mujeres.

- La existencia de programas y planes nacionales no integrados, que no incluyen la diversidad de situaciones en que envejecen las personas.

- Crisis en la participación social y política de las personas adultas mayores, como efecto de un sistema político excluyente.

- Existencia de una sociedad civil desarticulada, sin ejercer su poder político y sin acceso de las personas adultas mayores a la toma de decisiones “a todos los niveles”.

- Los Sistemas de Seguridad Social procuran resolver los problemas del presente, pero no están pensando estratégicamente las políticas de futuro.

- El cese obligado de la actividad laboral en las personas adultas mayores trae consecuencias de deterioro en su condición de vida.

- En general, no ha habido avances significativos en la transformación de la imagen social de la vejez y el envejecimiento.

- El incremento de la discriminación y mayor vulneración de derechos, en las zonas rurales, los grupos de jubilados, personas privadas de libertad, migrantes, desplazamiento forzado, pueblos originarios, zonas andinas y australes.

- Marcos legales inexistentes o insuficientes para garantizar educación, salud, redes de servicios, prevención de la violencia, formación continua de recursos humanos y financieros, en favor de las personas adultas mayores.

- En la mayoría de los países no se han implementado estrategias nacionales acordes a la Estrategia Regional 2003.

En resumen, desde nuestras actividades y experiencias de vida diaria, podemos afirmar que envejecer en América Latina y El Caribe todavía significa para la mayoría de las personas vivir en condiciones de discriminación, inseguridad e incertidumbre.

II. PROPUESTA DE PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS COMUNES REGIONALES

Como sociedad civil reconocemos

que el compromiso común por la construcción de una sociedad para todas las edades, con protección social basada en derechos, implica asumir orientaciones y definición de acciones concretas de largo plazo.

Las orientaciones las identificamos como PRINCIPIOS y las acciones como ESTRATEGIAS. Mientras los Principios actúan transversalmente iluminando todas las acciones, las Estrategias se sitúan en los compromisos concretos que cada persona, organización social e instituciones ciudadanas asumimos para hacerlas realidad en los distintos lugares y espacios propios y cotidianos de trabajo.

Principio

Reconocimiento de derechos de las personas mayores

Acción imperativa ética y jurídica de parte del conjunto de los órganos e instituciones de la sociedad, en atención a valorar el rol insustituible que cada persona adulta mayor realiza en todo lugar y en toda ocasión de su vida en diversidad.

A los derechos de las personas adultas mayores en cuanto tales, se imprime el reconocimiento de los derechos referidos a la dignidad, autonomía, participación, cuidados y autorrealización, que deben reflejarse en el trato diario de cada ciudadano, ciudadana, y que debe ser liderado por quienes dirigen los destinos de nuestros países, sea por mandato universal, responsabilidad administrativa y solidaridad social.

Estrategias

Exigir a los gobiernos el cumplimiento pleno de su rol constitucional de garantizar el reconocimiento y la defensa de los derechos.

Hacer exigible el respeto de los derechos ciudadanos y el reconocimiento de la necesidad de recursos financieros de los Estados, que permitan animar procesos impulsados desde la sociedad civil para su fortalecimiento, monitoreo, incidencia y desarrollo de capacidades de todos los actores.

Incluir la gerontología, la variable de género y el enfoque de derechos, en los curriculum de educación formal en todos los niveles de enseñanza.

Demandar la incorporación de la defensa jurídica, reparación y restitución de los derechos de las personas adultas mayores en todas las instancias e institucionalidades de justicia de nuestros países y en las internacionales como OEA, MERCOSUR, UNASUR, CARICOM y Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Solicitar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos la gestión ante los Gobiernos que no han firmado el Protocolo de San Salvador, a fin de que establezcan agendas y procedimientos para tal acción, y constituyan comisiones ciudadanas intergeneracionales en cada país no firmante.

Iniciar y fortalecer procesos de educación (formal e informal) intergeneracionales, interculturales y digitales, en el respeto y valoración de los derechos humanos.

Impulsar la creación de Observatorios de Derechos Humanos de las Personas Mayores en los ámbitos locales, zonales, nacionales y regionales, con corresponsalías, vocerías y antenas locales, conformados por organizaciones sociales, en convenio con instituciones de educación superior.

Principio

Respeto a la Integralidad y Universalidad

El reconocimiento pleno de todos los derechos para todas las personas, lo que conlleva la inviolabilidad de la universalidad y la indivisibilidad del ejercicio de estos

Estrategias

Crear un Comité de Seguimiento de los acuerdos internacionales en materia de Derechos de las Personas Mayores, con ONGs y organizaciones sociales, para visibilizar la construcción de un Plan Estratégico basado en las prioridades establecidas por una agenda positiva del envejecimiento, garantizando el monitoreo en los países.

Organizar encuentros anuales del Comité de Seguimiento con representantes de los países integrantes y establecer relación directa con la Comisión Interamericana de DDHH y con el Alto Comisionado en Derechos Humanos de la ONU.

Constituir y fortalecer comisiones ciudadanas para el monitoreo de las políticas públicas.

Implementar y fortalecer mecanismos de difusión de los acuerdos internacionales en una agenda positiva para la aprobación de la Convención a favor de las personas adultas mayores.

Velar por el resguardo de la universalidad de los derechos, rechazando cualquier argumento o motivo que intente restringirlos, como es el caso del irrespeto de los derechos de migrantes mayores, a quienes se les discrimina por su condición de “extranjeros”.

Principio***Valoración de la Diversidad***

Reconocimiento de las diferencias y la heterogeneidad de origen social y cultural en las que nos toca vivir las etapas del envejecimiento en la región, donde se destacan la urbanidad, la ruralidad, la condición de género, la migración creciente y otras situaciones de los grupos minoritarios de personas mayores

personas institucionalizadas, mujeres, migrantes, residentes rurales, discapacitados y otros.

Promover instancias de participación de personas adultas mayores que permitan, entre otros, realizar consultas ciudadanas de identificación de derechos específicos a ser considerados en la elaboración de la Convención Internacional de Derechos de las personas adultas mayores.

Estrategias

Promover que los gobiernos elaboren informes anuales sobre la situación de derechos de las personas adultas mayores y que la sociedad civil realice informes paralelos.

Que en el diseño y puesta en marcha de los programas y servicios públicos y privados se tenga en cuenta la diversidad que viven las personas adultas mayores en cada uno de nuestros países.

Crear mecanismos de denuncia de la discriminación de cualquier naturaleza que sufren personas adultas mayores en nuestros países, como por ejemplo

Principio***Envejecimiento en Dignidad***

Entendemos el envejecimiento en dignidad como el ejercicio pleno y efectivo de las capacidades individuales y colectivas de las personas adultas mayores a favor de una mejor calidad de vida; lo que exige rechazar y superar las condiciones de discriminación y pobreza que se incrementa actualmente en nuestra región.

Estrategias

Demandar a los gobiernos sistemas de protección social integral con redes de servicios que den respuesta a las necesidades reales de vida de las personas adultas mayores, con establecimiento de garantías de atención en los sectores prioritarios de salud integral, empleo, justicia plena, educación de calidad, vivienda digna y la elección autónoma del domicilio. Que estos derechos no estén sujetos a los recursos económicos de las personas.

Exigir la reforma y el mejoramiento de los sistemas previsionales de los países de la Región acorde a las orientaciones internacionales pactadas, particularmente el Plan de Acción Mundial sobre el Envejecimiento, Madrid 2002, la Estrategia Regional de aplicación del Plan Mundial, Santiago 2003, y la Declaración de Brasilia, Brasilia 2007.

Promover y multiplicar las buenas experiencias de fondos públicos concursables para el libre ejercicio de los objetivos de las organizaciones de personas adultas mayores.

Sensibilizar y proponer a la empresa privada programas de inclusión laboral formal para las personas mayores que deseen hacerlo, atendiendo a la Estrategia Regional.

Diseñar programas de empleabilidad y demandar a los ministerios del trabajo de los países de la Región, la incorporación de programas de promoción y absorción de empleo y generación de ingresos, para las personas adultas mayores que deseen laborar.

Valorar el aporte al desarrollo humano y económico de las personas adultas mayores desde las etapas anteriores de su vida, generando nuevas alternativas de desempeño de los saberes y las experiencias acuñadas.

Hacer efectiva la solidaridad de pares y entre generaciones en la creación de proyectos socioeducativos y nuevas acciones de voluntariado social.

Principio

Democratización de los Países en todos los ámbitos

Entendemos la democratización de nuestros países como la oportunidad igualitaria y común de ejercer las libertades propias de todos y cada integrante de la sociedad en que, además, se visibilice el rol protagónico de las personas adultas mayores; lo que se traduce en el respeto y promoción de los derechos sociales, civiles, culturales, económicos y políticos, permitiendo la participación efectiva en la toma de decisiones a todos los niveles en todas las materias de interés público.

Estrategias

Exigir, como redes nacionales e internacionales, el respeto a la universalidad de los derechos ciudadanos como sustento fundacional y fundamental de todo sistema democrático; derecho a elegir y ser elegido, sin ningún tipo de restricción o discriminación, menos aún por el lugar de residencia transitoria u origen nacional.

Demandar en todo momento el respeto al ordenamiento constitucional democrático de nuestros pueblos, lo que implica rechazar las distintas formas de violación a los derechos civiles y políticos y o el quebrantamiento del orden constitucional.

Proponer a nuestros alcaldes y gobiernos locales planes y programas de promoción de derechos de las personas adultas mayores. En particular a los concejos de gobiernos locales exigir la elaboración y aprobación de leyes de participación ciudadana y reconocimiento de los derechos de las personas adultas mayores.

Alentar que las personas adultas mayores y sus organizaciones desarrollemos en cada país procesos participativos de identificación de derechos a ser considerados en la elaboración de la Convención Internacional de Derechos.

Incentivar que las ONGs y organizaciones sociales de todo tipo desarrollemos iniciativas de solidaridad intergeneracional y de responsabilidad social a favor de una nueva cultura de la vejez y el envejecimiento.

Fortalecer los medios de comunicación e información propios de las asociaciones de jubilados, organizaciones e instituciones y redes en función de la difusión a todo nivel de las orientaciones y acciones comunes en la defensa y promoción de los derechos de las personas adultas mayores.

Promover el fortalecimiento y la unidad de las organizaciones de la sociedad civil en todos los países de la región para trabajar a favor de un envejecimiento con dignidad, equidad de género y justicia social.

III. DESAFÍOS INMEDIATOS



Impulsar la elaboración de una Convención Internacional que garantice los Derechos de las personas adultas mayores y la designación de un Relator o Relatora Especial de Derechos Humanos desde las Naciones Unidas, generando acciones permanentes desde todos los sectores de la sociedad regional.

Institucionalizar el Comité de Monitoreo para impulsar la Agenda Positiva para la Convención.

Definir un cronograma estratégico de encuentros de América Latina y El Caribe para tratar el tema de la Convención con representantes del Comité.

Crear comisiones autónomas representativas de las organizaciones de personas adultas mayores para generar mecanismos de seguimiento a la gestión de las cancillerías de nuestros países en los procedimientos de firma del Protocolo de San Salvador.

Avanzar en la educación en derechos sobre envejecimiento y vejez con sentido de solidaridad intergeneracional, desde la identidad latinoamericana y caribeña, reconstruyendo la historia social, cultural y política de nuestros pueblos.

Superar las fronteras de los Estados Nacionales cuando sus sistemas de seguridad social se utilizan para excluir a quienes envejecen en situación de migración, erradicando las discriminaciones por nacionalidad, en concordancia con los Acuerdos Multilaterales.

Promover y hacer posible la presente Estrategia Regional de la Sociedad Civil “Envejecer con Derechos”, como una forma concreta de fortalecer los procesos de continuidad en la acción conjunta por los derechos de las personas adultas mayores en nuestro continente.

IV. LLAMADO A LA UNIDAD

...”Se está produciendo por doquier un cambio profundo de la estructura de la población, que lleva a replantearse el proyecto de sociedad y a discutir de nuevo, no solo su estructura económica, sino también la visión de ciclo vital y las relaciones entre generaciones

Hacemos un llamado a la unidad de todas las personas latinoamericanas y caribeñas a relevar la importancia de avanzar hacia un trabajo unido y mancomunado de los distintos sectores de la sociedad, en favor del envejecimiento digno y con derechos.

Envejecer con derechos en una sociedad para todas las edades es posible

y está en nuestras manos.



**No olvide Consultar:**

EL DOCUMENTO FINAL DE LA REUNION REGIONAL DE ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE SOBRE ENVEJECIMIENTO:

- corv-ddhh.gerontologia.org (Blog de la Coordinación Organismos Regionales de la Sociedad Civil sobre Envejecimiento)

Otras páginas WEB de interés:

- www.gerontologia.org (Boletín mensual de la Red Latinoamericana de Gerontología)
- www.xornalgalicia.com y la sección “Aula Experiencia”



En el año 2025, el grupo de personas de 60 años y más de América Latina y el Caribe será de 100.452.132.

(El Envejecimiento y las personas de edad. CELADE - CEPAL - UNFPA. Marzo de 2009)

.....SON MUCHAS LAS VOCES QUE SE DEBEN ESCUCHAR

envejecerconderechos@gmail.com

Editora Responsable: Aura Marlene Márquez H. Colombia auramarquezh@etb.net.co

Equipo Editorial: Santiago N. Pszemirower APDH Argentina santipsz@ar.inter.net / Alejandro Reyes CEC Chile reyescordova@gmail.com / Gladys Gaviria Z. ANAMH Honduras gladyspaola12@hotmail.com / Humberto López R. FUNITE Nicaragua - hlopezr@cablenet.com.ni / John Charles T. IPIFAP Perú ipifap@hotmail.com / Margot Tapia L. CEAPA República Dominicana tapiamargot17@hotmail.com / Claudia Sirlin. GIIG Uruguay trabajosocial28@yahoo.com.ar / Lucio Díaz D. CORV luciodiaz@yahoo.com

